



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 25 SEP 2006

VISTO: La realización de la XI Olimpiadas de Tribunales de cuentas de la Republica Argentina, y Primeras Olimpiadas de los Organismos de Control Público del MERCOSUR y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaran a cabo en la Localidad de Villa Giardino, Provincia de Cordoba, durante los días 09 al 14 de Octubre del corriente año;

Que una vez consultado el personal sobre la posibilidad de asistir a la misma, se ha formado una delegación que representará a este Organismo en las distintas disciplinas previstas;

Que corresponde autorizar la asistencia a la mencionada reunión, sin que ello genere gastos al Organismo;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, según lo establece el Art. 15, inc. f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESTACAR en Comisión de Servicios a la Localidad de Villa Giardino, Provincia de Cordoba, con motivo de la realización de las XI Olimpiadas de Tribunales de cuentas de la Republica argentina, durante los días 09 al 14 de Octubre del año en curso, a los agentes que se detallan en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2° .- DISPONER que la mencionada Comisión de Servicios no generará gastos de pasajes ni viaticos para el Organismo.

ARTICULO 3° .- REGISTRAR, Comunicar a la Dirección de Administración, notificar a los interesados, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 146/2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 176/06-

FALFANI, MONICA EMA, LEGAJO N° 17

RAMOS, ALBERTO LUCAS, LEGAJO N° 32

TORRES SAITZ, JUAN, LEGAJO N° 61

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia